CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA y ENERGÍA EN OTORGANDO SUBSIDIO DEL FONDO DE DESARROLLO ENERGÉTICO DE REFERENCIA A LA OBRA DENOMINADA "MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO – BARRIO JARDÍN – DPTO. ISLAS DEL IBICUY".-

En la ciudad de Paraná, a los 03 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.. entre el **Secretario de Energía** de la Provincia de Entre Ríos, **ING. JORGE ALEJANDRO TARCHINI,** designado mediante Decreto Nº 73/2026 GOB, constituyendo domicilio legal en calle Urquiza 1.279 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por una parte, y en adelante **"LA SECRETARÍA"** y por la otra la empresa **Energía de Entre Ríos S.A,** representada en este acto por **CPN URIEL MAXIMILIANO BRUPBACHER** en carácter de presidente de la misma según poder general que se adjunta, y en adelante **"LA DISTRIBUIDORA"**, con domicilio legal en calle Buenos Aires Nº 87 de esta ciudad, en relación a la obra denominada **"MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO – BARRIO JARDÍN – DTTO. PARANACITO – DPTO. ISLAS DEL IBICUY"** ubicada en la Ciudad de Villa Paranacito, acuerdan celebrar el presente convenio sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: "LA DISTRIBUIDORA" se compromete a ejecutar la obra necesaria para suministrar energía eléctrica trifásica al predio en el que se encuentra emplazado el Barrio "JARDIN" de la Ciudad de Villa Paranacito, Departamento Islas del Ibicuy, debiendo informar fehacientemente a la Dirección de Desarrollo Eléctrico el inicio de obra, con no menos de diez (10) días de anticipación. La obra consiste en: **Construcción de 265m de Línea de Media Tensión de 13.2kv, con tipo constructivo Line Post y conductor de 3x70mm² Al/Al desnudo, por calle Ramírez + Construcción de Sub Estación Transformadora de Distribución (SETD) aérea, Monoposte, de 13.2/0,4-0.231kV, con transformador de 250kVA. Construcción de 1.598m de Líneas de Baja Tensión (LBT) con cable pre-ensamblado AL/XLPE, siendo 962m de cable 3x95/50+25mm² AL/XLPE; y 636m de cable 3x50/50+25mm² AL/XLPE, por calle Las Moras, Las Madreselvas, Los Laureles, Las Totoras, Los Fresnos, J.G. Artigas y Fco. Ramírez; para las manzanas 12,13,14,17,18,19; parte de las manzanas 22 y 23 del Barrio Jardín, Villa Paranacito.**, todo ello de conformidad al Proyecto presentado por la distribuidora Energía de Entre Ríos S.A. (ENERSA) identificado bajo el Nº: PDG 35-26, el cual contempla asimismo cómputo, presupuesto y plano y que como anexo forman parte del presente convenio. Los pagos y transferencias que se mencionan en las cláusulas siguientes adquirirán operatividad y/o obligatoriedad para las partes una vez aprobada la presente obra mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial el cual expresamente deberá ratificar el presente convenio.----------

SEGUNDA: "LA SECRETARÍA" se compromete a abonar a **"LA DISTRIBUIDORA"**, con los recursos provenientes del **FONDO DE DESARROLLO ENERGÉTICO DE ENTRE RÍOS**, por la obra mencionada en la cláusula primera, en concepto de aporte irrevocable a cuenta de futuro incremento de capital, la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTOS CINCUENTA CON DIEZ CENTAVOS ($ 181.672.150,10)** correspondiente al monto básico de la obra a valores del mes de julio de 2026, según cómputo y presupuesto notificado por ENERSA el cual como anexo forma parte del presente convenio, compromiso que se efectivizará conforme al avance y certificación de la obra.----------

TERCERA:"LA SECRETARÍA" efectuará las transferencias mediante libramiento de la Tesorería General de la Provincia dentro de los sesenta (60) días corridos de emitida la certificación de la obra, mediante planillas acordadas con la Dirección de Desarrollo Eléctrico.----------

CUARTA: Cualquier modificación respecto a lo proyectado, cambio de cantidades, tipos constructivos o características del equipamiento, deberá ser aprobado por **"LA SECRETARÍA"** y las transferencias se harán de acuerdo a lo realmente ejecutado, reflejado en la certificación final correspondiente y con los precios unitarios básicos consignados en el presupuesto.----------

QUINTA: "LA DISTRIBUIDORA" se compromete a ejecutar los trabajos conforme a las reglas del buen arte de manera tal que resulten enteros, completos y adecuados a su fin, dentro de un plazo total de **ciento cincuenta (150) días corridos**, contados a partir de **él Acta de inicio de obras**, la cual se efectuará con posterioridad al dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial que ratifique el presente convenio. Asimismo, se compromete a observar las normas y disposiciones técnicas emitidas por el Ente Provincial Regulador de la Energía Eléctrica de Entre Ríos.----------

Cr. Uriel M. Brupbacher
Presidente
IF-2026-092
Enersa

SEXTA: A efectos de las certificaciones y solicitar el posterior pago "**LA DISTRIBUIDORA**" deberá informar con no menos de diez (10) días de anticipación el inicio de obra a la Dirección de Desarrollo Eléctrico. La inspección de la obra estará a cargo de profesionales de la Dirección de Desarrollo Eléctrico dependiente de "**LA SECRETARÍA**" a los que "**LA DISTRIBUIDORA**" deberá abonar durante el plazo de ejecución de la obra y hasta la recepción definitiva los gastos inherentes a las retribuciones por mayor jornada horaria de trabajo. Dichos gastos tendrán un tope máximo del uno por ciento (1%) del monto total de obra, se descontarán de cada certificado emitido y serán abonados por la Dirección de Administración de "**LA SECRETARÍA**" al personal afectado a la supervisión.----------

SEPTIMA: El equilibrio económico financiero de la obra se respetará mediante el reconocimiento por parte de "**LA SECRETARIA**" de la adecuación de precios que pudiera surgir, desde el mes base estipulado en la cláusula segunda, hasta el mes anterior de finalización de la obra aprobado. La misma se determinará afectando el monto básico del certificado por el coeficiente que resulte de aplicar la Planilla de Ponderación de Precios para obras de electrificación rural, según Resolución N°224/17 SE, a la variación calculada de los precios testigos de los mismos ítems entre el mes de estudio y el mes base, obtenidos de las publicaciones de la Dirección General del Registro Provincial de Contratistas de Obras y Servicios y Variaciones de Costos de la Provincia de Entre Ríos. Las ampliaciones de plazos que eventualmente se otorguen a solicitud de **"LA DISTRIBUIDORA",** no darán lugar al reconocimiento de las adecuaciones de precios que pudieran surgir producto de tal ampliación, salvo frente a causas de fuerza mayor debidamente justificadas y acreditadas.----------

OCTAVA: **"LA DISTRIBUIDORA"** renuncia expresamente a interponer cualquier reclamo administrativo o judicial, por adecuaciones de precios, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes de la aplicación de lo establecido en la cláusula séptima del presente convenio.----------

NOVENA: Se deja expresa constancia que toda erogación que exceda los montos establecidos en las cláusulas segunda y séptima del presente convenio, serán por cuenta exclusiva de "**LA DISTRIBUIDORA**", sin derecho a compensación alguna por parte de la "**SECRETARIA**".----------

DECIMA: Las sumas que "**LA SECRETARÍA**" aporte a **"LA DISTRIBUIDORA"** por la obra, se considerarán como aportes irrevocables a cuenta de futuros incrementos de capital por parte del Gobierno Provincial, principal accionista de la empresa **"ENERSA"**., en el marco de lo establecido por el Artículo 24° inciso 4 del Decreto-Ley N°6.879/82, ratificado por la Ley N°7.512, con las modificaciones introducidas por el Artículo 78° de la Ley N°8.916 y Artículo 2° de la Ley N°10.153, texto según Artículo 70° de la Ley N°10.933. En consecuencia, por el presente convenio se autoriza a "**ENERSA**" para imputar cada uno de los pagos, como aporte irrevocable para futuro incremento de capital, razón por la cual anualmente procederá a realizar los actos societarios que fueran menester para dejar debidamente formalizado el incremento de capital.----------

DECIMA PRIMERA: Las obras ejecutadas según el presente contrato, una vez finalizadas y aprobadas, quedarán de propiedad de "**LA DISTRIBUIDORA",** quien la recibirá en tal carácter para su explotación comercial, teniendo a su cargo la operación y mantenimiento.----------

DECIMA SEGUNDA: **"LA DISTRIBUIDORA"** deberá exhibir en forma destacada el origen de la financiación de la obra, tanto en los avisos periodísticos como en los carteles de obras correspondientes, indicando que la obra se financia con recursos del **FONDO DE DESARROLLO ENERGÉTICO DE ENTRE RÍOS** a través de "**LA SECRETARÍA**".----------

DECIMA TERCERA: Por los fondos que perciba, **"LA DISTRIBUIDORA"** se obliga a su oportuna rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas de Entre Ríos ----------

DECIMA CUARTA: Para cualquier controversia que se suscite entre las partes, éstas deberán agotar la vía administrativa y luego se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder. Asimismo, a todos los efectos derivados del presente contrato las partes constituyen domicilio en los lugares indicados.----------

DECIMA QUINTA: Se deja constancia expresa de que el presente convenio atento a sus características se suscribe por la Señora Secretaria Ministerial de Energía Ad Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial. ------

En prueba de conformidad se firman cuatro (04) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut- supra. ----------

Cr. Uriel M. Brupbacher
Presidente
Enersa

Ing. JORGE A. FARCHINI
Secretario de Energía
MIF-2026-20027
Servicios Públicos

Enersa

GERENCIA ZONA ESTE

Distrito **GUALEGUAY**
N° Proyecto: **PDG 35-26**
N° Pedido: **198113**
NIS: **0**
Cod Obra:

De: **Oficina Ingenieria**
A: **Jefe de Distrito**

Ref: **MUNICIPALIDAD DE PARANACITO-BARRIO JARDIN**
BUENOS AIRES 452
VILLA PARANACITO

ACTUALIZACION DE COSTOS

COSTO DE LA OBRA: $ 183922829,15

APORTE FINANCIERO:$ 181672150.1

EJECUCIÓN x ADMINISTRACIÓN:

TRABAJOS A REALIZAR :

Construccion de 265m de LAP en linea line post 3x70mm2 Al/Al desnudo por calle F. Ramirez + Const. de SETD aereo monoposte 13,2/0,4-0,231 kV con trafo de 250 kVA + Construccion de 1598m de LAS en cable preensamblado AL/XLPE, siendo 962m en cable 3x95/50+25mm2 AL/XLPE y 636m en cable 3x50/50+25mm2 AL/XLPE. Por calles Las Moras, Las Madreselvas, Los Laureles, Las Totoras y Los Fresnos, J.G. Artigas y F. Ramirez. Para las manzanas 12,13,14,17,18,19 y parte de las manzanas 22 y 23. Barrio Jardin, V

OBSERVACIONES

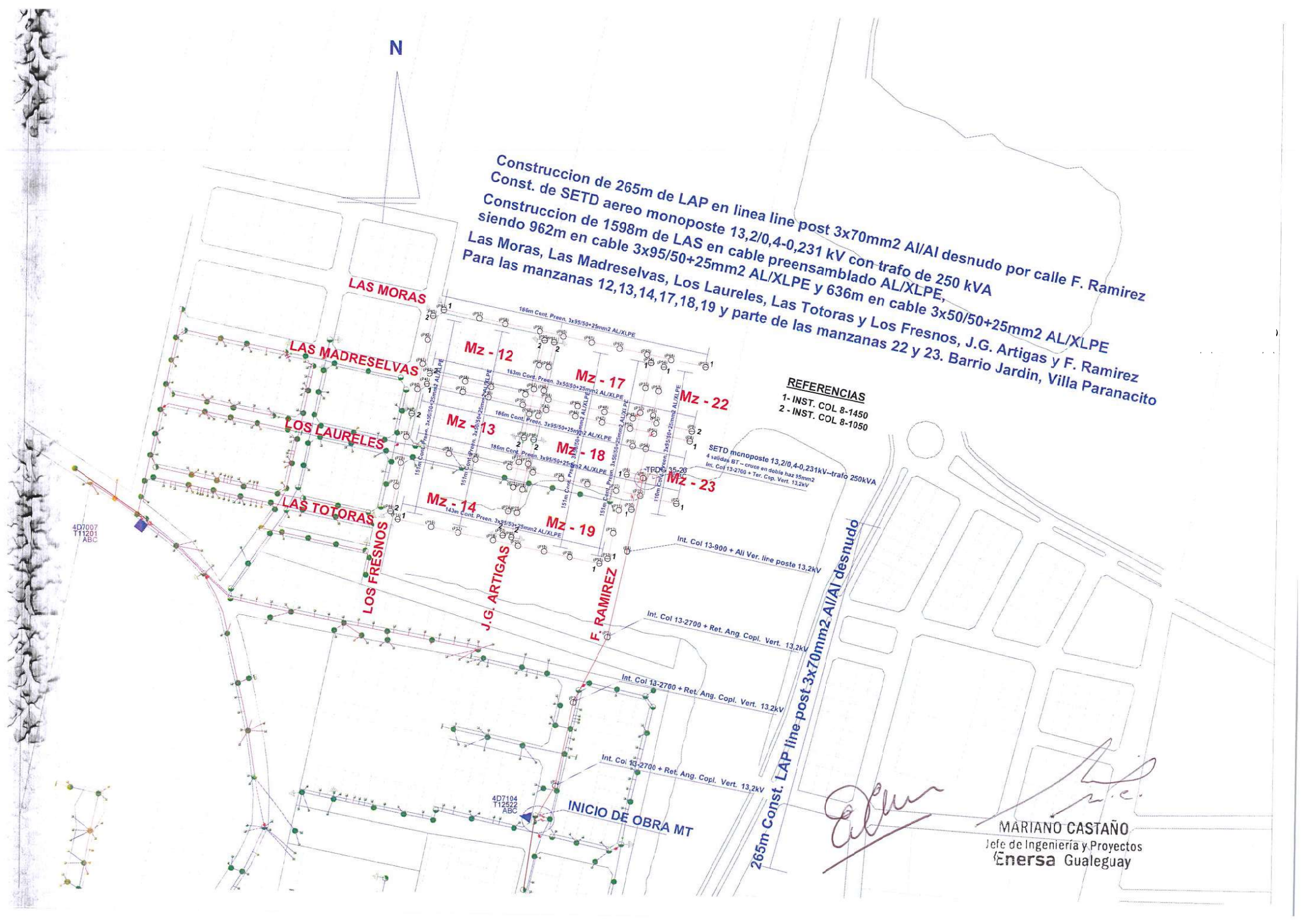
Plazo de la obra 150 dias a partir de la firma del convenio.
No se incluyen los pilares

Ingenieria de Distritos01/07/2026

MARIANO CASTAÑO
Jefe de Ingeniería y Proyectos
Enersa Gualeguay

EELENA

Relevamiento	Proyecto	Reviso	Ing. Distrito



MARIANO CASTAÑO
Jefe de Ingeniería y Proyectos
Enersa Gualeguay

Enersa

Distrito: GUALEGUAY Area: VILLA PARANACITO Pedido:

Proyecto: MUNICIPALIDAD DE PARANACITO-BARRIO JARDIN AnteProyecto: PDG 35-26 Código N°:

Descripcion del trabajo – Obra Pública

Construccion de 1598m de LAS en cable preensamblado AL/XLPE, siendo 962m en cable 3x95/50+25mm2 AL/XLPE y 636m en cable 3x50/50+25mm2 AL/XLPE. Por calles Las Moras, Las Madreselvas, Los Laureles, Las Totoras y Los Fresnos, J.G. Artigas y F. Ramirez. Cubriendo Mz. 12,13,14,17,18,19 y parte de las Mz. 22 y 23. Barrio Jardin - Villa Paranacito.-

Objeto y necesidad:

ITEM	MATRICULA	DESCRIPCION DEL MATERIAL A UTILIZAR	UD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	COSTO ESTIMADO
1	03102850525	Cable preensamblado 3x50+50+25 mm2. (alumb.público) al 1,1kv	M	667,80	6.682,91	4.462.847,30
2	03102895222	Cable preensamblado 3x95+50+25 mm2.(alumb. público) al 1,1kv	M	1.010,10	11.129,29	11.241.695,83
3	03292502027	Grampa de reten.autoaj. p/1x50 mm2	PZ	6,00	8.625,38	51.752,28
4	03340616021	Fusible nh - 160 a - tam. 00	PZ	12,00	4.123,35	49.480,20
5	TC-001-001-A	Alineación Preens. s/poste con Tilla - Caso A	PZ	64,00	8.303,92	531.450,88
6	TC-006-001-A	Terminal Preens. c/Tilla Sin Tensor (Caso A)	PZ	24,00	23.157,98	555.791,52
7	TC-006-001-B	Terminal Preens. c/Collar Sin Tensor (Caso B)	PZ	2,00	31.746,00	63.492,00
8	TC-013-002-A	Fundación para Lineas de B.T. - Col. 1450 DaN	PZ	12,00	165.800,13	1.989.601,56
9	TC-013-002-B	Fundaciones para lineas de B.T. - Col. 1050 DaN	PZ	11,00	154.365,64	1.698.022,04
10	TC-014-002-AA	Puesta a Tierra de Neutro de B.T. - Interior - Caso A	PZ	11,00	129.605,03	1.425.655,33
11	TC-026-001-A	Pto. Seccionamiento Trifásico c/APR 630 Amp. c/CAS	PZ	3,00	635.468,44	1.906.405,32
12	TC-113-908	Columna simple 08 m 1050 Dan	PZ	11,00	387.694,02	4.264.634,22
13	TC-113-910	Columna simple 08 m 1450 Dan	PZ	12,00	482.440,86	5.789.290,32
14	TC-113-929	Poste simple de madera 08 m	PZ	64,00	65.917,50	4.218.720,00
15		Ajuste del 2% - obra nueva	JO	1,00	764.976,78	764.976,78
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						

COSTOS DE MATERIALES	$	39.013.815,58
MANO DE OBRA HS/H 801489.815	$	30.638.971,31
	$	
COSTO OPERATIVO EQUIPO Y HERRAM 801489.815	$	7.482.980,00
	$	
GASTOS GENERALES - 10%	$	6.965.278,69
	$	
	$	
	$	
TOTAL	$	84.101.045,58

ELENA
PROYECTO

MARIANO CASTAÑO
Jefe de Ingeniería y Proyectos
Enersa Gualeguay

FECHA APROBACION

JEFE DISTRITO

Enersa

Distrito: GUALEGUAY | Area: VILLA PARANACITO | Pedido:

Proyecto: MUNICIPALIDAD DE PARANACITO-BARRIO JARDIN | AnteProyecto: PDG 35-26 | Código N°:

Descripcion del trabajo – Obra Pública

Construccion de 265m de LAP en linea line post 3x70mm2 Al/Al desnudo por calle F. Ramirez, Villa Paranacito.-

Objeto y necesidad:

ITEM	MATRICULA	DESCRIPCION DEL MATERIAL A UTILIZAR	UD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	COSTO ESTIMADO
1	03100107022	Cable de 70 mm2 - al/al desnudo	M	834,75	1.944,60	1.623.254,85
2	03303843025	Varilla de protección preformada p/cable de al 70 mm2.	PZ	1,00	14.494,20	14.494,20
3	03342210022	Fusible 10a p/seccionador t/kearney 15/33 kv	PZ	3,00	3.483,11	10.449,33
4	TC-118-001-H	Fundación para Lineas de M.T. - Col. 13-900 DaN - Caso H	M3	1,00	323.977,26	323.977,26
5	TC-118-001-J	Fundación para Lineas de M.T. - Col. 13-2700 DaN - Caso J	M3	4,00	600.310,81	2.401.243,24
6	TC-125-000-LP-15	Alineacion Vertical Line Post 13,2Kv s/columna - Conductor hasta 120mm2	PZ	1,00	216.806,92	216.806,92
7	TC-126-002	Terminal Coplanar Vertical 13,2Kv para columna simple	PZ	1,00	155.165,11	155.165,11
8	TC-127-002	Retención Angular Coplanar Vertical 13,2Kv para columna simple	PZ	3,00	448.139,68	1.344.419,04
9	TC-128-000-A	Puesta a Tierra de Estructura de MT - Columna - Caso A	PZ	5,00	111.629,11	558.145,55
10	TC-128-000-B	Puesta a Tierra de Estructura de MT - Crucetas - Caso B	PZ	5,00	7.990,56	39.952,80
11	TC-213-924	Columna simple 13 m 2700 dan	PZ	4,00	1.142.394,17	4.569.576,68
12	TC-213-926	Columna simple 13 m 0900 dan	PZ	1,00	714.081,62	714.081,62
13		Ajuste del 2% - obra nueva	JO	1,00	239.431,33	239.431,33
14		Rezago cable al-ac v/medidas	M	30,44	0,00	0,00
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						

COSTOS DE MATERIALES	$ 12.210.997,93
MANO DE OBRA HS/H 2712.81	$ 56.449.979,89
	$
COSTO OPERATIVO EQUIPO Y HERRAM 2712.81	$ 2.743.428,80
	$
GASTOS GENERALES - 10%	$ 6.866.097,78
	$
	$
	$
TOTAL	$ 78.270.504,40

MARIANO CASTAÑO
Jefe de Ingeniería y Proyectos
Enersa Gualeguay

FECHA APROBACION

JEFE DISTRITO

Enersa

Distrito: GUALEGUAY Area: VILLA PARANACITO Pedido:

Proyecto: MUNICIPALIDAD DE PARANACITO-BARRIO JARDIN AnteProyecto: PDG 35-26 Código N°:

Descripcion del trabajo - Obra Pública

Const. de SETD aereo monoposte 13,2/0,4-0,231 kV con trafo de 250 kVA. Por calle Ramirez entre Las Madreselvay Los Laureles - Villa Paranacito.-

Objeto y necesidad:

ITEM	MATRICULA	DESCRIPCION DEL MATERIAL A UTILIZAR	UD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	COSTO ESTIMADO
1	04203725061	Trafo dist. de llenado integral 13,2/0,4 - 0,231 kv 250 kva	PZ	1,00	15.838.432,50	15.838.432,50
2	TC-114-005-P	SETD Aérea Monoposte 13,2/0,40-0,231kv - hasta 250kva - Antena de MT	PZ	1,00	3.922.100,78	3.922.100,78
3		Ajuste del 2% - obra nueva	JO	1,00	78.442,02	78.442,02
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						

COSTOS DE MATERIALES	$ 4.000.542,80
MANO DE OBRA HS/H 42	$ 836.664,72
	$
COSTO OPERATIVO EQUIPO Y HERRAM 42	$ 391.918,40
	$
GASTOS GENERALES - 10%	$ 483.720,75
	$
	$
BIENES DE USO	15.838.432,50
	$
TOTAL	$ 21.551.279,17

MARIANO CASTAÑO
Jefe de Ingeniería y Proyectos
Enersa Gualeguay

FECHA APROBACION

JEFE DISTRITO

BT	03010801422	Poste de hº pretensado p/b.t. 8,00 m 1450 dan	12	PZ
BT	03299000027	Precinto de sujeción p/haz de fases	186	PZ
BT	03332796320	Seccionador fusible unip. apr de 630a - t/nh t03	9	PZ
BT	03034213223	Soporte para seccionadores fusibles de BT	3	PZ
BT	03307001321	Terminal cu - 35 mm2	6	PZ
BT	03307001720	Terminal cu - 70 mm2	18	PZ
BT	03310618623	Terminal ext aisl.seca 1,1kv 3x70/35 a 3x150/70mm2.	6	JO
BT	03298000023	Tilla de susp. con ojal abierto	64	PZ
BT	03303051421	Tilla mn 514 con ojal	24	PZ
BT	03317096010	Tubo termocontraíble p/ 1kv - de 1,50 m.de largo p/ 8 a 25mm	12	PZ
ET	03320300222	Aislador MN3 Porcelana T. Montaje Rigido p/13,2Kv	3	PZ
ET	03303900224	Alambre p/ligaduras de al.diam.4-2 mm	4,5	M
ET	03300103021	Arandela mn 30	4	PZ
ET	03300103129	Arandela mn 31	2	PZ
ET	03300505928	Bulon mn 59	2	PZ
ET	03300506622	Bulon mn 66	2	PZ
ET	03300510021	Bulón p/ conexión de transformadores, descargadores y cables subte	10	PZ
ET	03113707029	C.a.s. 3x70+35 mm2. xlpe cu 1,1 kv	5	M
ET	03101405124	Cable de 50 mm2 ac-cu desnudo p/puesta a tierra	30	M
ET	03100107022	Cable de 70 mm2 - al/al desnudo	18	M
ET	03101407020	Cable de 70 mm2 de cu desnudo p/puesta a tierra	1,5	M
ET	13101707021	Cable protegido 70 mm² Al.Al 13,2kV	18	M
ET	03292000425	Collar diam. 18-25cm. de 2 secciones c/bulon mn60	2	PZ
ET	03292000323	Collar diam. 25-32cm. de 2 secciones c/bulon mn60	4	PZ
ET	03291500527	Conec.bif.dent.aisl. al/al 25-95/25-95 mm2	2	PZ
ET	03291521025	Conector PAT tipo "6" 5/8-70mm2 Ac-Cu para compresión irreversibl	3	PZ
ET	03307526025	Conector bifilar abul. monomet. al 16-120/16-95mm2	6	PZ
ET	03303300326	Conjunto cable-jabalina para puesta a tierra de bt	1	JO
ET	03030511020	Cruceta de HG - mn 110	2	PZ
ET	03330507051	Descargador p /13.2 kv - 15 kv / 10 ka orgánico	3	PZ
ET	07221291062	Fleje de Acero Inoxidable de 3/4" de ancho	9	M
ET	03340820028	Fusible nh - 200 a - tam. 02	3	PZ
ET	07221296082	Hebillas de acero inoxidable	5	PZ
ET	03303500323	Jabalina tipo cooperweld de 3m x 5/8	3	PZ
ET	V900	Juego herrajes p/setd monoposte	1	JO
ET	03304404510	Morseto peine 25/70 mm2.	2	PZ
ET	03303232323	Perfil L para puesta a tierra de 3m galvanizado	1	JO
ET	03300741150	Perno MN 411 reforzado de 360mm	3	PZ
ET	03299000027	Precinto de sujeción p/haz de fases	6	PZ
ET	03334500020	Seccionador fusible t/kearney p/15kv	3	PZ
ET	03332796320	Seccionador fusible unip. apr de 630a - t/nh t03	3	PZ
ET	03034011021	Soporte para Cruceta MN 110	2	PZ
ET	03034213223	Soporte para seccionadores fusibles de BT	1	PZ
ET	03306917025	Terminal bimetálico al / cu - 70 mm2	12	PZ
ET	03307001321	Terminal cu - 35 mm2	2	PZ
ET	03307001526	Terminal cu - 50 mm2	6	PZ
ET	03307001720	Terminal cu - 70 mm2	12	PZ
ET	03310618623	Terminal ext aisl.seca 1,1kv 3x70/35 a 3x150/70mm2.	2	JO
ET	04203725061	Trafo dist. de llenado integral 13,2/0,4 - 0,231 kv 250 kva	1	PZ
ET	03317096010	Tubo termocontraíble p/ 1kv - de 1,50 m.de largo p/ 8 a 25mm	4	PZ

MARIANO CASTAÑO
Jefe de Ingeniería y Proyectos
Enersa Gualeguay

NT	Matricula	Descripción	Cantidad	Unidad
MT	03320300222	Aislador MN3 Porcelana T. Montaje Rigido p/13,2Kv	9	PZ
MT	03329940026	Aislador de porcelana p/montaje rígido " line post " p/13,2 kv	3	PZ
MT	03329921521	Aislador orgánico a rótula p/13,2kv	21	PZ
MT	03303900224	Alambre p/ligaduras de al.diam.4-2 mm	18	M
MT	03300505529	Bulon mn 55	6	PZ
MT	03101405124	Cable de 50 mm2 ac-cu desnudo p/puesta a tierra	10	M
MT	03100107022	Cable de 70 mm2 - al/al desnudo	834,75	M
MT	13101105087	Cable de acero galvanizado de 50 mm2.p/h. de guardia	15	M
MT	03292000323	Collar diam. 25-32cm. de 2 secciones c/bulon mn60	9	PZ
MT	03292000221	Collar diam. 35-39cm. de 2 secciones c/bulón de 1/2.	9	PZ
MT	03291520022	Conector PAT tipo "6" 5/8-35mm2 Ac-Cu para compresión irreversibl	5	PZ
MT	03307537523	Conector bifilar abul. monomet. al 70-185/70-185mm2.	18	PZ
MT	03301615425	Encaje ojo mn 154	21	PZ
MT	03309400029	Esparrago Acero inioxidable para PAT - Bloquete	20	PZ
MT	03342210022	Fusible 10a p/seccionador t/kearney 15/33 kv	3	PZ
MT	03302317320	Gancho mn 173	21	PZ
MT	03302118710	Grampa Conexión MN 187a - Diám. 5/8	15	PZ
MT	03302118727	Grampa de conexión MN 187b - Diám. 1/2	24	PZ
MT	V008	H° Elaborado H15	14,3	M3
MT	03303500323	Jabalina tipo cooperweld de 3m x 5/8	5	PZ
MT	03295050029	Mensula de soporte p/aisladores de porcelana "line post"	3	PZ
MT	13301500900	Morseto m8 b de bronce estañado c/bloquete 50-70 mm2.	5	PZ
MT	03304207026	Morza de Retención de Al CN 6 (16-120 mm2)	21	PZ
MT	03302738024	Ojal mn 380	12	PZ
MT	03300741150	Perno MN 411 reforzado de 360mm	9	PZ
MT	03011302727	Poste de hº pretensado p/m.t. 13,00 m 2700 dan	4	PZ
MT	03011300927	Poste de hº pretensado p/m.t. 13,00 m 900 dan	1	PZ
MT	ZZZ05	Rezago cable al-ac v/medidas	30,44	M
MT	03303051626	Tilla con ojal l=560 mm diam:5/8-	12	PZ
MT	03303843025	Varilla de protección preformada p/cable de al 70 mm2.	1	PZ
BT	03300103021	Arandela mn 30	6	PZ
BT	03300103129	Arandela mn 31	24	PZ
BT	03300504824	Bulon mn 48	4	PZ
BT	03300505928	Bulon mn 59	6	PZ
BT	03113707029	C.a.s. 3x70+35 mm2. xlpe cu 1,1 kv	15	M
BT	03102850525	Cable preensamblado 3x50+50+25 mm2. (alumb.público) al 1,1kv	667,8	M
BT	03102895222	Cable preensamblado 3x95+50+25 mm2.(alumb. público) al 1,1kv	1010,1	M
BT	03292000425	Collar diam. 18-25cm. de 2 secciones c/bulon mn60	8	PZ
BT	03291500527	Conec.bif.dent.aisl. al/al 25-95/25-95 mm2	6	PZ
BT	03291506029	Conector Neutro bif.dent.aisl.al/cu 16-95/4-35 mm2	11	PZ
BT	03303300326	Conjunto cable-jabalina para puesta a tierra de bt	11	JO
BT	03340616021	Fusible nh - 160 a - tam. 00	12	PZ
BT	03340820028	Fusible nh - 200 a - tam. 02	9	PZ
BT	03292500520	Grampa alineación c/bloqueo d/neutro-fus.mec	64	PZ
BT	03292502027	Grampa de reten.autoaj. p/1x50 mm2	32	PZ
BT	V008	H° Elaborado H15	19,35	M3
BT	03302738024	Ojal mn 380	28	PZ
BT	03001080024	Poste de eucalipto tratado c/cca de 8,00 m.	54	PZ
BT	03010801027	Poste de hº pretensado p/b.t. 8,00 m 1050 dan	1	PZ

MARIANO CASTAÑO
Jefe de Ingeniería y Proyectos
Enersa Gualeguay

Enersa

Plan de Trabajos y Cronograma de Actividades Mensuales

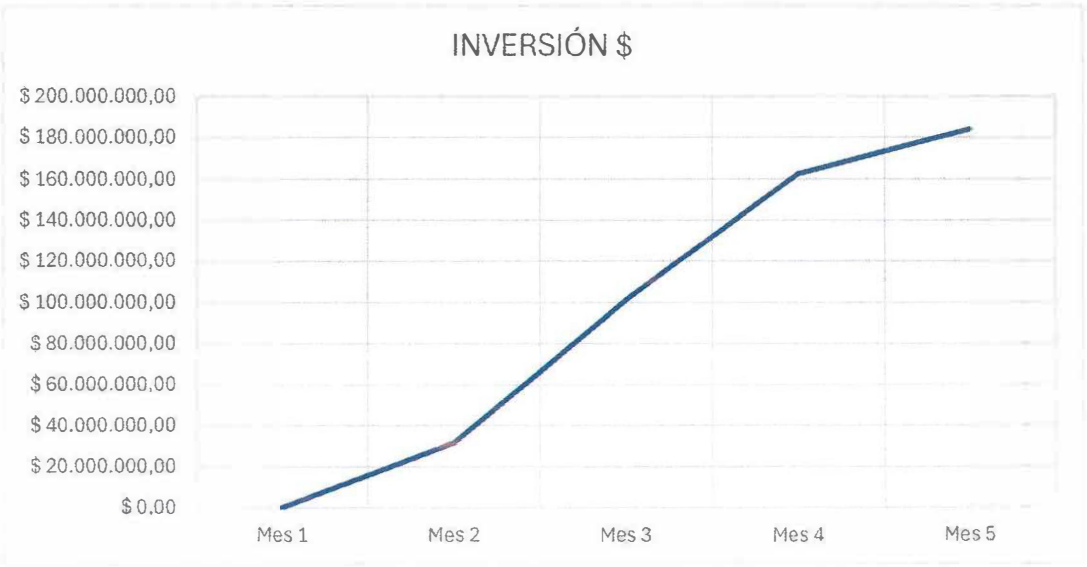
Datos Generales:

Proyecto / Convenio: Mun. Paranacito_Barrio Jardin
Ubicación: **Departamento Paranacito.**
Plazo de ejecución de Obra: **150 dias**

Mes	Actividades Planificadas
Mes 1	Concurso de precios
	Gestión de materiales
Mes 2	Replanteo / ejecución bases
Mes 3	Izado de estructuras
Mes 4	Tendido de conductores
Mes 5	Construcción Subestacion Aerea Monoposte

PLAN DE INVERSIÓN EN $

Mes	Inversión mensual	Inversión Acumulada
Mes 1	$ 0,00	$ 0,00
Mes 2	$ 31.749.121,78	$ 31.749.121,78
Mes 3	$ 69.625.270,13	$ 101.374.391,91
Mes 4	$ 60.997.158,07	$ 162.371.549,98
Mes 5	$ 21.551.279,17	$ 183.922.829,15



MARIANO CASTAÑO
Jefe de Ingeniería y Proyectos
Enersa Uruguay